

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13801** *Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Navicom, modelo RT-311, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Equipos Navales Industriales, S.A.–Enisa, con domicilio C/ Meridiano, 22, Pl. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Navicom modelo RT-311, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: Navicom / Modelo: RT-311.

N.º Homologación: 52.0086.

La presente homologación es válida hasta el 4 de mayo de 2016.

Madrid, 17 de junio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.